CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

EXP. N° 012816

30 DIC 2024

MESA DE ENTRADA

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 13/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1401/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC LOMA PLATA
LUGAR/LOCALIDAD:	Loma Plata
DEPARTAMENTO:	BOQUERÓN

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	1.879.825	20/11/2024 07:00:00	20/11/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28468	22/11/2024 07:00:00	22/11/2024 17:00:00	231.714	232.219	505

OBSERVACIONES:
El comisionamiento se realizo el 22/12/2024, por finalizar la reparacion del vehiculo

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

SE CUMPLIO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION Nº 1401 DE LA GERENCIA GENERAL EN LA LOCALIDAD DE LOMA PLATA

LA COMISION DE TRABAJO SE REALIZO EL 22/11/2024

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY RECIBIDO 26 FEB 2025

CONTROLATORIA INTERNA 26 FEB 2025 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefatura de Control y Seguimiento
El Exp. ingresó el: 24/02/25
Hora:
Recibido por: Incomprensible
Aclaración:

V°B° Jefe Inmediato
Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1560/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

EXP. 0/0821

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 19 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado de la Camioneta del CAC de Loma Plata a su base
LUGAR/LOCALIDAD:	Loma Plata
DEPARTAMENTO:	BOQUERÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	1.879.825	20/11/2024	20/11/2024	1.0	270.000	246.543	
						TOTAL		246.543

CONTRALORÍA INTERNA
26 FEB 2025

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa Asunción

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1401

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10821, de fecha 19 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2935/2024; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

CONTRALORÍA INTERNA
CGI 26 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: LOMA PLATA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de camioneta al CAC de Loma Plata.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	1.879.825	20/11/2024	1.0	270.000	246.543
TOTAL					246.543

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos, terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028468

dinario	X	Extraordinario	X		
ehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-801	N° de orden asign.	300
arca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003273	Area asig.	CAC LOMA PLATA
onductor autorizado	ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	Reg. N°			
as est. de la misión desde	22/11/2024	Hasta	22/11/2024		
oras est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
n. de salida	231714	Fecha de salida	21/11/2024	Hora de salida	16:00
n. de vuelta	232219	Fecha de regreso	22/11/2024	Hora de vuelta	14:00
n. estimado recorrido	550	Km. real recorrido	505	Consumo est. litros/100Km.	15
s. comb. cargados					
abajos a realizar	Vehículo reparado y regreso a su base, desde la Sede Central Asunción.				
bs.					

RIGINAL

Asunción, 12/12/24

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

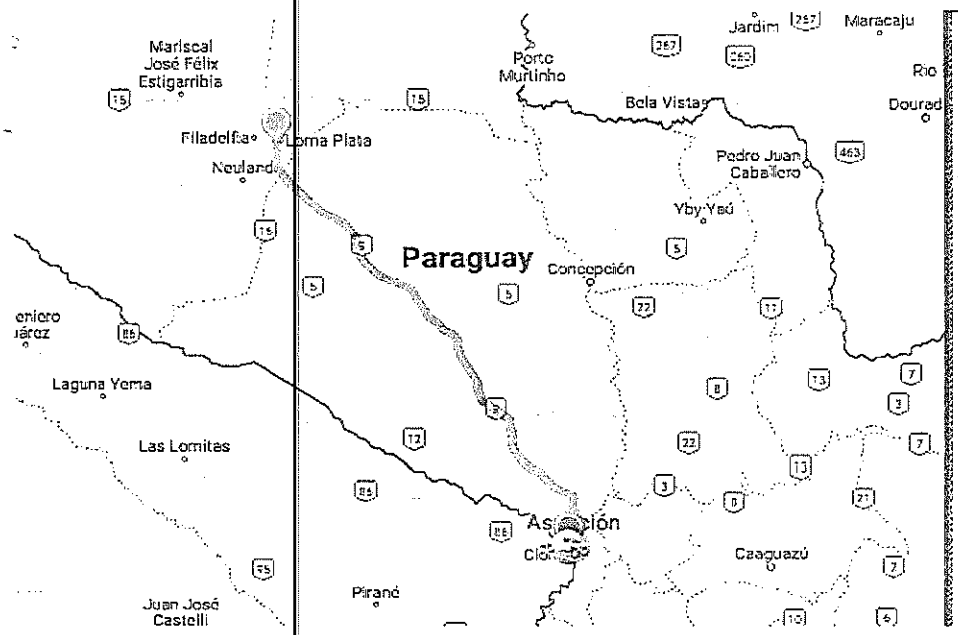
Ing. Agr. Daniel Fernández Villegra
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Daniel Fernández Villegra
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADURÍA
04 26 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.300 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.300 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 94 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 134 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 462km 725m
DESDE: Vie 22 Nov 24 - 01:00:00
HASTA: Vie 22 Nov 24 - 22:00:00
Eventos (33)

Ing. Agr. Daniel Fernandez Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
26 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO